

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN – CONCURSO PÚBLICO
NOUS ESPAIS TORRENT S.A.

CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO DE PINTURA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TORRENT - TODOS LOS CENTROS –

Expte. 05.59/2075.11/01/25

En las oficinas de Nous Espais Torrent, SA el 28 de noviembre de 2025, siendo las 10 horas, se constituye el Órgano de Contratación compuesto por:

<u>Sr. Consejero Delegado de la Sociedad</u>	<u>D. José Fco. Gozalvo LLácer</u>	<u>Presidente</u>
<u>Sra. Directora de Edificación</u>	<u>Da. Cristina Oltra Llácer</u>	<u>Vocal</u>
<u>Sr. Jefe Oficina de Edificación</u>	<u>D. Daniel Sancho Puig</u>	<u>Vocal</u>
<u>Sra. Directora de Administración (per art. 159.6 LCSP)</u>	<u>Da. Soledad Expósito Faubel</u>	<u>Secretaria</u>

Estudian el estado del procedimiento de referencia y resulta:

Primero. - Vistas las ofertas al concurso objeto de este acto las siguientes empresas:

OFERTAS	BAJA OFERTADA
1. SEROVIAL, S.L.	17,50%
2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	21,66%
3. FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.	30,00%

Segundo. - Resultando la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas, en atención al informe técnico de valoración económica, de fecha 28/11/2025:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS	VALORACIÓN 10 PUNTOS
1. FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.	10
2. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	7
3. SEROVIAL, S.L.	6

Tercero. - Siendo de aplicación el art. 149 LCSP17, procede proponer como adjudicataria a la oferta mejor clasificada, que es la núm. 3 presentada por **FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.**, *de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas*, adoptando así la propuesta formulada a la mesa de contratación en el informe de valoración económica antes citado, que literalmente concluye:

- I. Dar continuidad al expediente de contratación, considerando que la oferta correspondiente a **FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.**, es la mejor clasificada, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego.

VISTO TODO CUANTO antecede, la Mesa de Contratación dictamina:

- I. Dar continuidad al expediente de contratación, considerando que la oferta correspondiente a **FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.**, es la mejor clasificada, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego.
- II. **PROPONER**, en consecuencia, la adjudicación del contrato a favor de la empresa **FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.**, por importe global de 135.000'00 €, sin IVA, para 3 años de servicio, sin perjuicio de que sea requerida cuanta documentación técnica y/o administrativa se precise, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, para la efectiva adjudicación del contrato.

III. Notificar estos acuerdos a las empresas participantes en la licitación y

IV. Proceder a su publicación en el perfil del contratante.

Torrent, en la fecha de la firma electrónica del documento

PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

SECRETARIA

José Fco. Gozalvo Llácer Cristina Oltra Llácer Daniel Sancho Puig Soledad Expósito Faubel